

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22090** *BP SOLAR ESPAÑA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de "BP Solar España, S.A.U.", ejerciendo las competencias de la Junta General, en decisión adoptada el 25 de junio de 2009, ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 108.390.000 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones representativas del capital social en 3.613 euros por acción de las 30.000 acciones de la serie B existentes. Quedando, en consecuencia, el capital social establecido en 28.748.157 euros, dividido en 3.693 acciones de la Serie A, de 449 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.693, ambos inclusive, y 30.000 acciones de la Serie B, de 903 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 30.000, ambos inclusive, todas ellas al portador y ordinarias, todas ellas son de la misma clase, confieren los mismos derechos y obligaciones y están totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 26 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de "BP Solar España, S.A.U.", José Ramos Vallhonrat.

ID: A090051399-1